



DECRETO ALCALDICIO N° 1174 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 28 de Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 269 de fecha 20.04.2015, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 643.582, para adquisición de mezcla asfáltica ¾ pesado Serviu, puesto en obra, para para reparación de calle Los Perales, Sector Los Perales, la cual producto de asentamiento de la base generó el hundimiento de la carpeta de asfalto en aproximadamente 46 m2, generando una situación de peligro importante tanto para automovilistas como peatones, considerando además que se trata de la única vía de salida para las propiedades del sector. Informa que se solicitó en carácter urgente, cotización a la Empresa BITUMIX, RUT N° 76.841.080-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir para adquisición por Emergencia, de mezcla asfáltica ¾ T. pesado Serviu, Gultro B IV – 20, flete incluido, puesto en obra, por un monto total de \$ 643.582 iva incluido, material que se utilizará para reparación de calle Los perales, Sector Los Perales, la cual producto de asentamiento de la base generó el hundimiento de la carpeta de asfalto en aproximadamente 46 m2, generando una situación de peligro importante tanto para automovilistas como peatones, considerando además que se trata de la única vía de salida para las propiedades del sector.

DEJESE establecido que la Sra. Mariela Bermúdez Quezada deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.03 "Anticipo de Fondos por Rendir", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE